



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 6 de mayo aparecieron graves pintadas nazis y antisemitas en el casco céntrico de la ciudad de General Roca.

El antisemitismo fue una conducta propia de una época en donde proliferaban las teorías racistas y que, desgraciadamente, han resurgido transformándose en una actitud organizada y repetida en diferentes lugares de nuestro país.

Días atrás, en la cancha de Talleres de Córdoba, una bandera azul con la cruz esvástica en blanco, flameó impunemente desde las gradas de la hinchada cordobesa, dejando presente el marcado brote de grupos nazis contra la comunidad judía. A este caso se suman otros en el Chaco, en el Gran Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma.

Todo el mundo tiene presente el Holocausto Nazi y estos ataques a la comunidad judía ocurren la misma semana en que se recuerda a las víctimas judías del nazismo.

Es sumamente preocupante, que en nuestro país, donde se lucha todos los días por consolidar una democracia que no sólo sea de hecho sino una forma de vida presente en todos los actos cotidianos, surjan hechos discriminatorios de este tipo, que atacan no solamente a la comunidad judía sino a la sociedad en su conjunto.

Es por eso, que esta Legislatura, en resguardo de los valores democráticos, debe expresar su máximo repudio a la actitud de intolerancia y discriminación presente en las pintadas aparecidas en paredes del casco céntrico de la Ciudad de General Roca.

Por ello.

COAUTORES: Javier Alejandro Iud, Elba Esther Acuña, Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- El más enérgico repudio a la actitud de intolerancia y discriminación expresada en las pintadas aparecidas en paredes del casco céntrico de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.